



TARIFAS DE ITV POR COMUNIDADES AUTONOMAS (28.02.2020)									
Este cuadro recoge las principales tarifas de ITV por CCAA (para su exacto conocimiento, se debe acudir a la disposición propia y específica). Las tarifas recogidas no incluyen IVA, ni tasa de la DGT por anotación del resultado de la inspección en el RGV (4,10 € para 2020); pero sí incluyen el importe a abonar a cada CCAA por la gestión del servicio.									
COMUNIDAD AUTONOMA	TURISMOS			LIGEROS (- 3.5 Tm)			PESADOS (+ 3.5 Tm)	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION	
	Turismos no Catalizados	Turismos Catalizados	Turismos Diesel	Ligeros no Catalizados	Ligeros Catalizados	Ligeros Diesel	Pesados Diesel		
ANDALUCIA	+1.600 cc 32,25	+1.600 cc 32,25	+1.600 cc 36,44	35,40	35,40	39,59	+2 EJES 52,49	DICIEMBRE 16 - BOJA N° 246	
	-1.600 cc Eléctricos, PMR y otros 23,86	-1.600 cc Eléctricos, PMR y otros 23,86	-1.600 cc Eléctricos, PMR y otros 28,05	Con clasificación 20XX y 24XX y eléctricos, PMR e híbridos 25,91	Con clasificación 20XX y 24XX y eléctricos, PMR e híbridos 25,91	Con clasificación 20XX y 24XX y eléctricos, PMR e híbridos 30,10	2 EJES 47,51		
ARAGON	27,10	30,76	38,35	27,10	30,76	38,35	52,14	DICIEMBRE 18 - BOA N° 246	
ASTURIAS	M1: 29,38	M1: 29,38	M1: 29,38	35,99	35,99	35,99	45,00 (-12TM) 48,02 (+12TM)	FEBRERO 17 - BOE N° 40 - CONSEJO ADMINISTRACIÓN ITVASA 18-10-17	
ISLAS BALEARES (MALLORCA)	20,08	24,78	36,51	26,64	31,34	43,07	65,88	DICIEMBRE 19 - BOIB N° 175	
ISLAS BALEARES (MENORCA)	20,819	25,554	38,813	27,746	32,481	45,74	70,399	DICIEMBRE 17 - BOIB N° 153	
CANTABRIA	27,77	34,71	39,29	27,77	34,71	39,29	52,43	DICIEMBRE 19 - BOC N° 77	
CATALUÑA (*)	29,26	30,10	34,22	33,05	36,59	41,98	52,41	JUNIO 10 - DOCG N° 5660	
CASTILLA - LA MANCHA (*)	22,11	28,77	36,64	22,11	28,77	36,64	49,90	ENERO 11 - DOCLM N° 20	
CASTILLA Y LEON	25,36	31,82	38,14	25,36	31,82	38,14	52,06	ENERO 20 - BOCYL N° 21	
ISLAS CANARIAS (*)	26,89	31,08	38,77	32,14	36,33	44,02	52,34	NOVIEMBRE 19 - BOC N° 230	
PAIS VASCO	37,50	37,50	39,15	37,50	37,50	39,15	56,00	DICIEMBRE 19 - BOPV N° 242	
EXTREMADURA	Administración	28,67	28,67	28,67	28,67	28,67	28,67	49,25	FEBRERO 18 - DOE N° 42 FEBRERO 20 - DOE N° 28
	Empresa Privada	28,67	28,67	28,67	28,67	28,67	28,67	49,25	FEBRERO 18 - DOE N° 42 FEBRERO 20 - DOE N° 28
GALICIA	25,71	29,65	36,05	25,71	29,65	36,05	46,46	FEBRERO 20	
NAVARRA	24,30	24,30	24,30	27,40	27,40	27,40	34,50	ABRIL 11 - BON N° 79	
LA RIOJA (*)	25,83	25,83	33,54	30,10	30,10	42,11	51,99	MAYO 18 - BOR N° 58	
VALENCIA	25,05	33,10	36,47	25,05	33,10	36,47	48,40	MAYO 19 - DOCV N° 8548	
CEUTA	30,30	41,95	49,77	30,30	41,95	49,77	71,77	ENERO 20 - BOCCE N° 5959	
MELILLA	27,36	32,33	37,30	31,08	36,05	41,02	50,97	DICIEMBRE 18 - BOME N° 5612	

(*) Estas tarifas son máximas, es decir, los operadores deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos. El resto son tarifas/tasas fijas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

NOTA 1: Las tarifas de Madrid y Murcia no se recogen al no estar reguladas por la Comunidad Autónoma (Murcia BORM n° 13 de Enero 2018).

NOTA 2: Las tarifas en Andalucía tienen una bonificación del 10% si se presenta a inspección antes de vencimiento. Si se presentan a inspección un mes después del vencimiento las tarifas se incrementan en un 12%.

NOTA 3: Las tarifas de Castilla - La Mancha no incluyen la tasa de 1,04 euros que el operador factura al titular del vehículo y transfiere posteriormente a la Administración.

NOTA 4: Las tarifas de Valencia han sido anuladas por Auto del TSJ Valencia, pero este Auto no es firme al haber sido recurrido por la Administración.



TARIFAS DE ITV POR COMUNIDADES AUTONOMAS (28.02.2020)

Este cuadro recoge las principales tarifas de ITV por CCAA (para su exacto conocimiento, se debe acudir a la disposición propia y específica). Las tarifas recogidas no incluyen IVA, ni tasa de la DGT por anotación del resultado de la inspección en el RGV (4,10 € para 2020); pero sí incluyen el importe a abonar a cada CCAA por la gestión del servicio.

COMUNIDAD AUTONOMA	CICLOMOTORES MOTOCICLETAS	VEHICULOS AGRICOLAS	INSPECCIÓN TAXÍMETROS	2ª inspecciones en la misma estación/empresa ITV que realizó la 1ª		MODELO DE GESTIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
				DÍAS GRATUIDAD	% DE TARIFA TRAS GRATUIDAD Y HASTA 60 DÍAS		
ANDALUCIA	Motocicletas, quads, cuadriciclos 23,69	25,56	9,04	60	--	EMPRESA PUBLICA (VEIASA)	DICIEMBRE 16 - BOJA Nº 246
	Ciclomotores, motocicletas -125 c.c. y eléctricos o híbridos 14,29						
ARAGON	15,36	28,46		60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 18 - BOA Nº 246
ASTURIAS	L1, L2, L3, L4, L5 19,88 L6, L7 Y QUAD'S 24,75	Ligero (+3,5TM) 35,99 Pesado (-12TM) 45,00 (+12TM) 48,02 Salida a domicilio 38,02	60,45	21		EMPRESA PUBLICA (ITVASA)	FEBRERO 17 - BOE Nº 40 - CONSEJO ADMINISTRACIÓN 18-10-17 y 20-11-18. La tarifa por el servicio liberalizado de Verificación metrológica de aparatos taxímetros es aprobada por el Consejo de Administración de ITVASA.
ISLAS BALEARES (MALLORCA)	12,06	20,05	13,05	7	30%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 19 - BOIB Nº 175
ISLAS BALEARES (MENORCA)	12,443	14,775	10,871	7	30%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 17 - BOIB Nº 153
CANTABRIA	17,42	18,25	31,10	15	70%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 19- BOC Nº 77
CATALUÑA (*)	14,14	26,91	7,69	15	60%	AUTORIZACIÓN	JUNIO 10 - DOCG Nº 5660
CASTILLA - LA MANCHA (*)	13,62	21,35	7,63	60	--	AUTORIZACIÓN	ENERO 11 - DOCLM Nº 20
CASTILLA Y LEON	12,77	25,36	8,05	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 20 - BOCYL Nº 21
ISLAS CANARIAS (*)	13,40	45,65	15,34	0	50%	AUTORIZACIÓN	NOVIEMBRE 19 - BOC Nº 230
PAIS VASCO	20,50	31,44		30	100%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 19 - BOPV Nº 242
EXTREMADURA	Administración	21,02	28,67	60	--	DIRECTA (ADMINISTRACIÓN)	FEBRERO 18 - DOE Nº 42 FEBRERO 20 - DOE Nº 28
	Empresa Privada	21,02	28,67	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	FEBRERO 18 - DOE Nº 42 FEBRERO 20 - DOE Nº 28
GALICIA	16,78	14,56	10,45	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	FEBRERO 20
NAVARRA	12,30	24,30	---	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ABRIL 11 - BON Nº 79
LA RIOJA (*)	15,20	24,61	34,78	30	70%	AUTORIZACIÓN	MAYO 18 -BOR Nº 58
VALENCIA	11,23	7,39	10,57	0	75%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	MAYO 19 - DOCV Nº 8548
CEUTA	22,13	29,38	8,18	--	70%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 20 - BOCCE Nº 5959
MELILLA	13,68	31,08		60	--	AUTORIZACIÓN	DICIEMBRE 18 - BOME Nº 5612

(*)Estas tarifas son máximas, es decir, los operadores deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos. El resto son tarifas/tasas fijas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

NOTA 1: Las tarifas de Madrid y Murcia no se recogen al no estar reguladas por la Comunidad Autónoma (Murcia BORM nº 13 de Enero 2018).

NOTA 2: Las tarifas en Andalucía tienen una bonificación del 10% si se presenta a inspección antes de vencimiento. Si se presentan a inspección un mes después del vencimiento las tarifas se incrementan en un 12%.

NOTA 3: Las tarifas de Castilla - La Mancha no incluyen la tasa de 1,04 euros que el operador factura al titular del vehículo y transfiere posteriormente a la Administración.

NOTA 4: Las tarifas de Valencia han sido anuladas por Auto del TSJ Valencia, pero este Auto no es firme al haber sido recurrido por la Administración.